

## *Poder Judicial de la Nación*

ACORDADA NUMERO NUEVE: En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco, siendo las doce horas se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Cámara Nacional Electoral los doctores Enrique Víctor Rocca, Rodolfo Emilio Munné y Héctor Rodolfo Orlandi, actuando el Secretario de la Cámara doctor Felipe González Roura. Abierto el acto por el señor Presidente, doctor Enrique Víctor Rocca,

CONSIDERARON:

1º) Que el plazo para solicitar el reconocimiento de alianzas (art. 10 de la ley 23.298) vence el martes 14 de marzo para las próximas elecciones nacionales de Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales a realizarse el 14 de Mayo del corriente año. Corresponde entonces decidir por este Tribunal su habilitación hasta las 24 horas a efectos de que las Secretarías Electorales de los correspondientes distritos del país reciban las solicitudes de reconocimiento de alianzas transitorias.-

2º) Que el plazo de presentación de listas de candidatos (art. 60 del Código Electoral Nacional hjf&ddr/dxJd c'AA/'ñ fenece el sábado veinticinco de marzo para el acto electoral mencionado en el primer considerando. Corresponde, por tanto, disponer la habilitación de dicho día hasta las 24 hs. a efectos de la presentación de las referidas listas.-

Por ello,

ACORDARON: Hacer saber a los señores Jueces Federales Electorales que deberán habilitar las correspondientes horas inhábiles a efectos de recibir las solicitudes de reconocimiento de alianzas transitorias y las presentaciones de listas de candidatos en la forma establecida en esta acordada debiendo notificar a los partidos políticos de su distrito de lo que aquí se dispone.

Publíquese. Con lo que se dio por terminado el acto.-

ENRIQUE VÍCTOR ROCCA, PRESIDENTE - RODOLFO EMILIO MUNNÉ, VICEPRESIDENTE - HÉCTOR RODOLFO ORLANDI, VOCAL. FELIPE GONZALEZ ROURA, SECRETARIO.